

ORD.: 0000186

ANT.: No hay

MAT.: Representante de Comité Operativo Plan de Descontaminación Atmosférico Coyhaigue.

Coyhaigue,

3 0 ADR. 2014

DE SRTA. :

SUSANA FIGUEROA MEZA

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE AYSÉN

A SR.:

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

- 1. Mediante el presente y junto con saludarle, y de acuerdo a lo prescrito en el Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer planes de prevención y descontaminación, el 28 de noviembre del 2012 se declaró zona saturada por material particulado respirable MP10 a la ciudad de Coyhaique y su área circundante, mediante el Decreto Supremo Nº33/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, lo que nos obliga a elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) para la ciudad de Coyhaique y su Área Circundante.
- 2. En virtud de las atribuciones que el antedicho reglamento le confiere a este Secretaría Regional, y de acuerdo a lo establecido en el D.S.Nº39/2012, se ha estimado conveniente la formación de un Comité Operativo, que intervenga en la elaboración del PDA para la ciudad de Coyhaique. Este comité deberá estar constituido por representantes de los Ministerios, Servicios Regionales y demás Organismos del Estado competentes en la materia.
- 3. Para tales efectos, solicito a usted que proponga un Representante Oficial y un reemplazante para dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: Nº de teléfono y e-mail para asegurar un contacto expedito a través de este medio.
- 4. Además, debe tenerse en cuenta, que este comité sesionará permanentemente en la ciudad de Coyhaique.
- 5. Se indica además que, mediante Res. Nº 426 del 05 de julio de 2013, se inició el proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) para la ciudad de Coyhaique, según los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Baquedano Nº1212, Coyhalque Fono: (56-67) 245 1463 mma.qob.cl



- 6. Ante consultas comunicarse a los teléfonos 067-2451463 o al 067-2451460 y/o al correo electrónico icarrasco.11@mma.gob.cl o respinoza@mma.gob.cl
- 7. Sin otro particular, le saluda atentamente,

SEREMI Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén

SPM/IGP/REN/ren

## <u>Distribución:</u>

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- SERCOTEC región de Aysén.
- SEC región de Aysén.
- INDAP.
- Seremi de Agricultura.
- Archivo.